## NOMBRAMIENTO PROVISIONAL (VACANTE DEFINITIVA)

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(FECHA DE LA RESOLUCIÓN)

Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo \_\_\_ de (Norma que lo faculta),

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.3.1 del [Decreto 1083 de 2015](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=62866#temas) establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Jefe de la Unidad de Personal (o quien haga sus veces en la respectiva entidad) certificó que existe una vacante en forma definitiva del cargo de (Denominación) Código (\_\_\_\_) Grado (\_\_\_), el cual fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC para ser convocado a concurso de mérito.

Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia definitiva debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Jefe de la Unidad de Personal (o quien haga sus veces en la respectiva entidad) verificó y certificó que no existe servidor público en la planta de personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y por lo tanto es procedente nombrar con carácter provisional al (la) señor (a) (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) de (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el empleo de (Denominación) Código (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) Grado (\_\_\_\_), exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. *Nombramiento en provisionalidad.*** Nombrar con carácter PROVISIONAL al (la) señor (a) (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), identificado(a) con la cédula de ciudadanía número (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) de (ciudad), en el cargo de (Denominación) Código (\_\_\_\_) Grado (\_\_\_) de la planta global de (Nombre de la entidad), con una asignación básica mensual de (cifra en letras) ($\_\_\_\_\_\_\_\_.oo) moneda corriente, y mientras se surte el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo.

**Artículo 2. *Vigencia.*** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en (Ciudad), a los

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nominador)